REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, primeo (01) de marzo dos mil veinticuatro

Radicado	2022-00118
Demandante	Amparo Del Socorro Álvarez Ospina (Conyugue Supérstite) Albeny Amparo Fernández Álvarez (Heredera Legitima) Beatriz Cecilia Fernández Álvarez (Heredera Legitima)
Causante	Damián Fernández Espejo
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Asunto	Nombra curador
Sustanciación	067

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de las **PERSONAS INDETERMINAS QUE SE CREAN CON DERECHO** dentro del presente proceso, el Despacho procede a nombrar curador ad litem, para que con el mismo se surta la notificación del auto que admitió el presente proceso.

Así las cosas y conforme a lo señalado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso se nombra como curador ad litem al Dr. **LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA**, quien es ubicable por medio de correo electrónico Leopoldo.martinez@lmartinezlora.com lmartinezlora@yahoo.es y número de celular 3159890454 3014621605

Se le pone de presente al Abogado que su nombramiento es de forzosa aceptación, por ello deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Comuníqueseles la designación conforme al artículo 49 del código General del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **009** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **marzo** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, primero (01) de marzo dos mil veinticuatro

OFICIO 124

Doctor
LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA
Leopoldo.martinez@lmartinezlora.com lmartinezlora@yahoo.es y número de celular 3159890454 3014621605

Radicado	2022-00118
Demandante	Amparo Del Socorro Álvarez Ospina (Conyugue Supérstite) Albeny Amparo Fernández Álvarez (Heredera Legitima) Beatriz Cecilia Fernández Álvarez (Heredera Legitima)
Causante	Damián Fernández Espejo
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Asunto	Nombra curador

Me permito comunicarles que mediante auto de la fecha se dispuso notificarle lo siguiente: *"Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de las **PERSONAS INDETERMINAS QUE SE CREAN CON DERECHO** dentro del presente proceso, el Despacho procede a nombrar curador ad litem, para que con el mismo se surta la notificación del auto que admitió el presente proceso.*
*Así las cosas y conforme a lo señalado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso se nombra como curador ad litem al Dr. **LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA**, quien es ubicable por medio de correo electrónico Leopoldo.martinez@lmartinezlora.com lmartinezlora@yahoo.es y número de celular 3159890454 3014621605.*
*Se le pone de presente a la Abogada que su nombramiento es de forzosa aceptación, por ello deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Comuníqueseles la designación conforme al artículo 49 del código General del proceso. **NOTIFÍQUESE** (Fdo.) **JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA, Juez**..."*

Cortésmente,

CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ
Secretaria